

Shelter Island UFSD Aviso del Presupuesto

Propuesta de presupuesto general	Presupuesto adoptado para el Año escolar 2019-20	Presupuesto propuesto para el año escolar 2020-21	Presupuesto de contingencia para el año escolar 2020-21*						
Monto total presupuestado, sin incluir proposiciones separadas	\$11,934,877	\$12,150,022	\$11,923,715						
Aumento/Disminución para el año escolar 2020-21		\$215,145	\$(11,162)						
Porcentaje de aumento/disminución en el presupuesto propuesto		1.80%	(.09)%						
Cambio en el Índice de Precios al Consumidor		1.81%							
A. Impuesto fiscal propuesto para respaldar el monto total presupuestado	\$10,551,653	\$10,777,960							
B. Impuesto fiscal para respaldar la deuda de la biblioteca, si corresponde	\$0.00	\$0.00							
C. Impuesto fiscal para proposiciones no excluibles, si corresponde **	\$0.00	\$0.00							
D. Importe total del límite de la reserva utilizado para reducir el impuesto fiscal del año en curso	\$0.00	\$0.00							
E. Impuesto fiscal total del año escolar propuesto (A + B + C - D)	\$10,551,653	\$10,777,960	\$10,551,653						
F. Exclusiones Totales Permisibles	\$437,084	\$414,788							
G. Límite de impuesto fiscal escolar, <u>excluyendo</u> el impuesto por las exclusiones permisibles	\$10,178,934	\$10,363,172							
H. Impuesto fiscal total propuesto para el año escolar, <u>excluyendo</u> el impuesto fiscal para respaldar la deuda de la biblioteca y/o las exclusiones permitidas (E – B – F + D)	\$10,114,569	\$10,363,172							
I. Diferencia: G - H (el valor negativo requiere 60.0% de aprobación del votante - Vea la nota debajo de las proposiciones separadas**)	\$64,365	\$0							
Componente administrativo	\$1,822,367	\$1,841,529	\$1,657,207						
Componente del programa	\$8,293,191	\$8,464,326	\$8,463,396						
Componente de Capital	\$1,819,319	\$1,844,167	\$1,803,112						
<p>* De conformidad con la Sección 2023 de la Ley de Educación y el Capítulo 97 de las Leyes de 2011, un presupuesto de contingencia no puede conllevar un impuesto del presupuesto fiscal adoptado anteriormente. Por lo tanto, las reducciones en el presupuesto son necesarias para que el presupuesto de contenga limitaciones del impuesto fiscal. Estas reducciones incluyen personal, equipo, materiales de instrucción y otros programas planificados.</p> <p>** Propuestas separadas que no están incluidas en el Monto total presupuestado: (El impuesto fiscal asociado con las proposiciones de servicios educativos o de transporte no son elegibles para la exclusión y pueden afectar los requisitos de aprobación de los votantes):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Descripción</th> <th style="text-align: left;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proposición #2 – Establecimiento de un Fondo de Reserva de Reparación</td> <td>Sin apropiación en el presupuesto del Fondo General.</td> </tr> <tr> <td>Proposición #3 – Gastos de un Fondo de Reserva de Capital</td> <td>Sin apropiación en el presupuesto del Fondo General.</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Cantidad	Proposición #2 – Establecimiento de un Fondo de Reserva de Reparación	Sin apropiación en el presupuesto del Fondo General.	Proposición #3 – Gastos de un Fondo de Reserva de Capital	Sin apropiación en el presupuesto del Fondo General.
Descripción	Cantidad								
Proposición #2 – Establecimiento de un Fondo de Reserva de Reparación	Sin apropiación en el presupuesto del Fondo General.								
Proposición #3 – Gastos de un Fondo de Reserva de Capital	Sin apropiación en el presupuesto del Fondo General.								

	Bajo el presupuesto propuesto para el año escolar 2020-21
Estimado Básico de Exención de ahorros STAR ¹ – Shelter Island Town	\$141

La votación del presupuesto anual para el año fiscal 2020-2021 por los votantes cualificados del Shelter Island UFSD, del Condado de Suffolk, Nueva York, se llevará a cabo solamente a través de boletas en ausencia. Todos los votantes en Shelter Island UFSD recibirán automáticamente una boleta en ausencia con un sobre pre-pagado con franqueo de devolución por correo. Las boletas en ausencia deben ser devueltas a la Oficina de la Secretaría del Distrito de Shelter Island UFSD, 33 North Ferry Road, PO Box 2015, Shelter Island, NY 11964 a más tardar a las 5:00 pm el 9 de junio de 2020 a través del sobre prepago o dejando la boleta en el buzón en la entrada de la escuela.

1. La Exención de la reducción en el impuesto escolar básica (STAR) está autorizada por el artículo 425 de la Ley del Impuesto a la Propiedad.